

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**

- En 2013 el **presupuesto pagado** del **Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal** (FIFONAFE) fue de 77,477.8 miles de pesos, cifra inferior en 21.5% con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, el FIFONAFE contó con 3 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el FIFONAFE a través del ejercicio de los recursos asignados al programa presupuestario de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	Programa Presupuestario FIFONAFE (PEF 2013)
2. México incluyente	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1. Promover el ordenamiento territorial como articulador del bienestar de las personas, el uso efectivo del suelo y la sustentabilidad	E006 Administración de fondos comunes de núcleos agrarios y supervisión de expropiaciones

E006 ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS COMUNES DE NÚCLEOS AGRARIOS Y SUPERVISIÓN DE EXPROPIACIONES

- A través de este programa presupuestario, a cargo del FIFONAFE, se pagaron recursos por 71,480.4 miles de pesos, 21.5% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 78.5% del presupuesto pagado por el FIFONAFE durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de cumplimiento en el pago y causa de utilidad pública establecidos en decretos expropiatorios** La meta anual programada fue superada en 14.89%, con respecto a los decretos que se estimó se publicarían, en virtud que solo se publicaron 20 decretos de los 36 que se tenían, de los cuales se han pagado 11 y se realizaron 43 supervisiones de decretos expropiatorios, 29 decretos expropiatorios fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación en el año 2008, y las supervisiones restantes son de carácter extraordinario a petición de parte y por cumplimiento de convenio, en dichas supervisiones 11 no se da el cumplimiento de la causa de utilidad pública.
 - De los 20 decretos publicados, se han pagado 11 decretos expropiatorios; ocho fueron a través de depósito en FIFONAFE, dos con pagos directos sin la intervención del FIFONAFE y uno con depósito y pago directo a los beneficiarios de las promoventes, con lo cual los núcleos agrarios afectados recibieron la indemnización correspondiente, contribuyendo al fortalecimiento de la certeza jurídica verificando las obligaciones señaladas en los decretos expropiatorios y en la Ley Agraria por medio de las supervisiones del cumplimiento de la causa de utilidad pública y del pago indemnizatorio por parte de las promoventes.